



ZONA NORTE

Hoja Informativa N° 4

Abril 2008

AL FIN, TODO ACLARADO

Como ya prácticamente todo el mundo remolachero conoce, las incertidumbres en relación con el proceso de reestructuración se han aclarado, en gran medida de acuerdo con lo que Azucarera Ebro venía informando a los cultivadores desde hacía meses.

Los aspectos más importantes que se han despejado son los siguientes:

- La próxima campaña 2008/09 será tenida en cuenta de cara al cobro de la ayuda por el cierre de la fábrica de Peñafiel.
- Todos los remolacheros contratantes con Azucarera Ebro en la Zona Norte serán beneficiarios de los fondos de reestructuración.
- El valor de la remolacha para la campaña próxima rondará los **42 euros/t.** para los cultivadores contratantes con Miranda, Toro y La Bañeza y será de aproximadamente **46 euros/t** para los contratantes con Peñafiel. En las cifras anteriores se incluye el importe a recibir por ayudas acopladas y reestructuración y no se incorpora el retorno por pulpa que le pueda proporcionar su colectivo.
- Se ha acordado un marco estable para el cultivo por el que los agricultores podrán cobrar su remolacha a un valor mínimo de 40 euros/t hasta el año 2014.
- Se alcanzará la reducción del 50% de la cuota de azúcar de España en la campaña 2009/10, de tal forma que se asegura que ya en esa campaña se recibirá la ayuda acoplada al cultivo de 6,60 euros/t., además de los 3 euros/t. comprometidos por la Junta de Castilla y León.

El cobro de los fondos de reestructuración implicará la pérdida del mismo porcentaje de derechos que el porcentaje de ayuda que se cobre. Esto implica que los cultivadores de Toro, La Bañeza y Miranda verán recortados sus derechos de siembra para la campaña 2009/10 en aproximadamente un 15%, y los de Peñafiel en un 100%. Es por ello, por lo que los cultivadores que deseen mantener sus derechos íntegramente, deberían sembrar esta campaña un 15% más, de tal forma que al generar esos derechos, al finalizar la campaña, no vean recortados los mismos. Es decir incrementarán sus derechos un 15% por haber sembrado más y se reducirán ese 15% por recibir la reestructuración.

No deben preocuparse por la cantidad a contratar, ya que todos aquellos agricultores que deseen ampliar sus siembras, serán atendidos según sus necesidades.

Como se puede ver, la remolacha seguirá siendo un cultivo competitivo y atractivo para los cultivadores. Suplementariamente, nos proporcionará estabilidad y seguridad ya que su precio será conocido y no estará sujeto a especulación como en estos momentos lo están los cereales y las oleaginosas. Debe tener en cuenta que una vez se haya recortado la cuota, será complicado volver al cultivo, por lo que es posible que los derechos de remolacha pueda volver a tener valor.

Delegación Zona Norte: Nueva dirección

Aprovechamos este medio para comunicarles que a partir del día 1 de abril de 2008 la Delegación de Azucarera Ebro, S.L. en la Zona Norte se traslada a las nuevas oficinas construidas en la Azucarera de Toro.

Son unas instalaciones nuevas y por lo tanto cómodas y funcionales que nos permiten agrupar todo el personal de Delegación, Centro I+D+I y Fábrica de Toro, con lo que ganamos en operatividad y podemos mejorar la atención a los agricultores, OPAS, semillistas, agroquímicos, transportistas, entidades financieras y a todas las personas relacionadas con el sector que necesiten solucionar cualquier problema o duda. La nueva dirección es:

AZUCARERA EBRO, S.L.
Delegación Zona Norte
Ctra. de la Estación, s/n
49800-Toro (Zamora)

Nº Tfno.: 980 -69.43.67
Nº Fax : 980 -69.44.14

Riegos en Remolacha

Un capítulo importantísimo en el cultivo de la remolacha es el que engloba el apartado de riegos. Es el más importante económicamente del ciclo productivo de la remolacha, en sus dos vertientes:

En costes de producción, porque hoy puede alcanzar una horquilla variable entre los 400 y 1000 €/ha., según la procedencia del agua de riego, canal o sondeo, y la distancia a la parcela.

En el apartado de producción porque es el factor que puede facilitar o impedir la consecución de más de 100 t./ha de remolacha y, por lo tanto, que los ingresos obtenidos alcancen cifras económicas cuando menos satisfactorias. Si no disponemos de agua en cantidad y de calidad, para distribuir en la parcela a un precio razonable, no es fácil conseguir en nuestro cultivo de remolacha la rentabilidad adecuada.

Una vez introducido el tema, muy importante en nuestra zona de producción, vamos a distinguir los distintos tipos de riego que se aplican al cultivo de remolacha, teniendo en cuenta el desarrollo del mismo.

Denominamos **riegos de nascencia** los que aplicamos al terreno desde la siembra hasta que la planta emerge. Son riegos de corta duración, frecuentes y que aportan poca cantidad de agua, menos de 10 l/m². Su objetivo es incorporar los herbicidas y mantener húmedo el lecho de germinación de la semilla, para que disponga del tempero suficiente para germinar en el menor número de días posible, aspecto también dependiente de la temperatura. También con estos riegos de nascencia podemos defender nuestro cultivo de heladas y de las tormentas de arena, frecuentes en los terrenos ligeros (arenosos) que son habituales en algunas zonas de producción.

Cuando reciban y lean esta Hoja Informativa, ese riego ya estará finalizado porque la remolacha ya está nacida en la mayoría de la superficie.

A continuación viene el **riego de implantación**, así denominado porque es el que recibe la remolacha desde que nace hasta que desarrolla 8 ó 10 hojas, y que suele coincidir con el mes de mayo, mediados o finales, dependiendo de la fecha de nascencia. Este período suele ser una época de lluvias, por lo que muchos años no hay que realizar este tipo de riegos, que se caracterizan por ser de una aportación media de agua 15/20 l./m² según el tipo de terreno y de una frecuencia semanal o decenal, dependiendo de la humedad que tenga el suelo.

Es un período que va a marcar el futuro desarrollo radicular en cuanto a forma, tamaño y sanidad se refiere, por lo que tiene gran importancia para la producción final. De ninguna manera se debe dejar que la remolacha “pase sed” en esta fase y que las hojas se caigan. Si hacemos eso, estamos despreciando entre un 10% y un 20% de producción final y, por lo tanto, de ingresos. Es muy posible que en estos momentos la remolacha pase por este período de desarrollo, por lo que si tiene alguna duda, acuda al técnico de su azucarera u otro profesional de su confianza, que le aconsejará técnicamente lo que debe hacer en cada momento. No lo dude, es mejor preguntar al profesional que perder ingresos.

Finalmente está el tercer tipo de riego. Los **riegos de producción**, que se denominan así por iniciarse cuando la remolacha empieza a cubrir el terreno y desde Azucarera Ebro comenzamos a enviar semanalmente la recomendación del PAR (Plan de Asesoramiento de Riego) que, con carácter gratuito remitimos a todos los remolacheros contratantes con Azucarera Ebro que lo solicitan en su fábrica. Este apartado último de riego merece un comentario más extenso, y por eso le dedicaremos toda la atención en el próximo número del boletín.

Recordamos a todos los cultivadores de remolacha que no reciben avisos por SMS gratuito, tanto de consumos semanales de agua de riego como de tratamientos agroquímicos necesarios, que si desean que desde Azucarera Ebro se los enviemos sin coste alguno, pueden facilitar su teléfono móvil al técnico de su fábrica contratante.

Tratamientos Herbicidas

Podemos afirmar que parte del éxito alcanzado en las producciones del cultivo de la remolacha se debe a la perfección lograda en las fórmulas, dosis y fechas de aplicación de los tratamientos herbicidas de la remolacha en los últimos años.

Son varios los factores que han intervenido.

En primer lugar, la investigación y divulgación de AIMCRA. Hoy disponemos de materias activas en los agroquímicos que, utilizadas a las dosis recomendadas por AIMCRA, nos permiten un buen control de las malas hierbas existentes en las explotaciones remolacheras de la Zona Norte.

En segundo lugar la fecha de aplicación, de gran importancia para lograr el éxito en los tratamientos. Viene indicada por el desarrollo de las malas hierbas, no del cultivo de la remolacha, y depende del estado de éstas en "cotiledones" o "punto verde". Si se desarrollan más las malas hierbas hay que incrementar la dosis de los productos, perdiendo efectividad en el control de las plantas a eliminar e incrementando, por tanto, el coste del tratamiento. Por todo lo anterior, la oportunidad del tratamiento es un factor decisivo para el éxito del mismo.

En tercer lugar, otro factor clave es la dosis de producto a distribuir para combatir las hierbas que puedan dificultar el desarrollo de nuestra remolacha. En este apartado intervienen las concentraciones de las distintas materias activas que incluimos en el tratamiento y la uniformidad del reparto en el terreno. Por tanto aquí intervienen dos factores, el hombre y la máquina. El primero midiendo o pesando con precisión los productos agroquímicos a distribuir, porque hay que recordar que en muchos casos se trata de pulverizar las plantas con unos pocos gramos. La máquina, para que distribuya los productos mezclados con el agua, con la exactitud que requieren esas pequeñas cantidades de materias activas, para eliminar las hierbas sin perjudicar al cultivo.

En cuanto a las máquinas distribuidoras de los productos o pulverizadores, hay que cumplir unas normas elementales para que funcionen correctamente.

- 1.- Antes de utilizar el pulverizador hay que lavarlo con agua a presión, para eliminar todos los restos de agroquímicos que pueden dañar a la remolacha.
- 2.- Revisar, limpiar y engrasar la bomba de presión. Después de un invierno riguroso de hielo, cuidado con la bomba, porque puede estar dañada.
- 3.- Sustituir o limpiar todas las conducciones, barras, boquillas y filtros de la máquina antes de iniciar la campaña de tratamientos.
- 4.- Todas las boquillas del pulverizador deben de ser de la misma marca y modelo y estar situadas a 50 cms. entre sí y a la misma distancia del suelo.
- 5.- La velocidad de tratamiento en ningún caso superará los 6 kms/hora.
- 6.- Todas las máquinas han de tener manómetro en funcionamiento, ya que, no se deben pasar los 3 bar. de presión, cuando trabajen.
- 7.- No sobrepasar los 200 l/ha de caldo al realizar estos tratamientos.
- 8.- No efectuar tratamientos herbicidas con viento, rocío ni altas temperaturas.

Con estas sencillas normas, tendremos el pulverizador con posibilidades de realizar un magnífico tratamiento herbicida.

Le recordamos que todo lo que es necesario saber sobre los tratamientos herbicidas, productos, dosis, fechas entre aplicaciones, mezclas etc. está perfectamente explicado en la revista de AIMCRA nº. 97 de Enero de 2008, en la página 22 y siguientes. Para los casos muy particulares pueden consultar a los técnicos de las fábricas azucareras u otros de OPAS, Cooperativas, etc. que les asesorarán correctamente.